



ADMINISTRACIÓN LOCAL

FUENGIROLA

Edicto

Procesos de selección

Expediente: 34/2022/PROSEL.

Fecha de resolución: 2 de marzo de 2023.

Número de resolución: 2016/2023.

POR EL QUE SE PROCEDE A LA CORRECCIÓN DE ERRATA EN EL DECRETO DE APROBACIÓN DE LAS BASES ESPECÍFICAS QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE INSPECTOR DE SANIDAD, INCLUIDAS EN EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN (LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE), CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2022.

Advertido error de hecho en la resolución número 199/2023, de 12 de enero, en el que se aprobaron las bases específicas que han de regir la convocatoria para la provisión de 1 plaza de Inspector de Sanidad, incluidas en el proceso extraordinario de estabilización (Ley 20/2021, de 28 de diciembre), correspondiente a la oferta de empleo público extraordinaria del año 2022, y de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede modificar el punto segundo de la resolución, requisitos de los aspirantes;

El punto segundo de las bases, requisitos de los aspirantes, dice:

Deberán cumplir todos los requisitos exigidos en la base número 7 de las bases generales de estabilización, además del requisito de titulación que es de grado o licenciado en Biología. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación.

El punto segundo de las bases, requisitos de los aspirantes, debe decir:

Deberán cumplir todos los requisitos exigidos en la base número 7 de las bases generales de estabilización, además del requisito de titulación que es de grado o licenciatura en Farmacia, grado o licenciatura en Medicina, grado o licenciatura en Veterinaria. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación.

Fuengirola, 2 de marzo de 2023.

La Concejala Delegada de Recursos Humanos, por acuerdo de J. G. L., de 12 de febrero de 2021, Dolores Buzón Cornejo.

943/2023